



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JEEP/dvc

LOTA, 02 de Enero de 2019.-

DECRETO N° 05

Vistos:

- a) Memorándum s/n de fecha 27 de Diciembre de 2018, de Directora de Obras.
- b) Decreto N° 1449 del 06.09.2017 que aprueba contrato para obra "Mejoramiento y Reposición de Equipamiento Plazas en Calle Carbullanca, las Golondrinas y Av. Las Industrias pasaje Cousiño, Lota".
- c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.-
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-DESIGNASE comisión de Recepción Definitiva de la Obra citada en letra b) de los "vistos".-

**DIRECTORA DE OBRAS EN EJERCICIO
RODRIGO MATUS ARAVENA
CARLOS MOYANO FONSECA**

**Profesional, Grado 10° EMR, DOM.
Técnico, Grado 14° EMR, DOM.**

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-**



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Obras.
- Dirección de Control.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-